

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.280.2
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN 5

**RESOLUCIÓN No. 151
(25 DE OCTUBRE DEL 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA A LA
ORDEN DE COMPRA No 135253”**

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**, en cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de
funciones y en el Decreto No 321 del 29 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el 24 de septiembre de 2024, la Orden de Compra No 135253 con la persona jurídica MICRONET S.A.S, identificada con el Nit 815.001.055-6, representada legalmente por DIEGO TRUJILLO BENÍTEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No 16.260.038; amparada en el instrumento de agregación ETP III CCE-280-AMP-2021, que tiene como objeto: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA DOTAR A LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 754 DEL 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA.” – DESKTOP ESCRITORIO por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$51.465.120), con fecha de vencimiento 27 de noviembre del 2024.
2. Que en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución de la orden el contratista constituyo Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor del Municipio, para esta vigencia, la cual se identifica así:

COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 62-46-101010633					
VALOR ASEGURADO: \$12.866.280					
AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	10%	PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y 6 MESES MAS	24/10/2024	27/05/2025	\$5.146.512
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y 6 MESES MAS	24/10/2024	27/05/2025	\$5.146.512
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA Y 3 AÑOS MAS	24/10/2024	21/11/2027	\$2.573.256

3. Que por ajustarse la garantía otorgada por el Contratista a las normas legales, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto, 



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	RESOLUCIÓN	CÓDIGO: MAAD.800.280.2
		VERSIÓN 5

**RESOLUCIÓN No. 151
(25 DE OCTUBRE DEL 2024)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA A LA
ORDEN DE COMPRA No 135253”**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza relacionada en el numeral 2 de la parte considerativa, aportada por el Contratista para garantizar las obligaciones a su cargo, correspondiente a la Orden de Compra No 135253.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

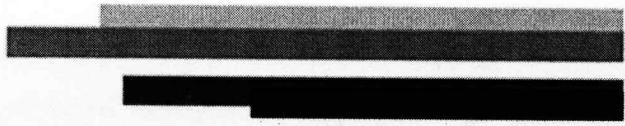
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por el artículo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2.024).


EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL
 Secretario Jurídico

Elaboró: Laura Johanna Orrego Lozano, Contratista



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE			COD. SUC: 62		NO. PÓLIZA: 62-46-101010633		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 25 MES: 10 AÑO: 2024			VIGENCIA DESDE: DÍA: 24 MES: 10 AÑO: 2024			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 27 MES: 11 AÑO: 2027		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MICRONET S. A. S	CIUDAD: PALMIRA - VALLE	IDENTIFICACIÓN: NIT. :815,001,055-6
DIRECCIÓN: CR 28 54 84 BRR LAS MERCEDES		TÉLEFONO: 2864644

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO	CIUDAD: CARTAGO - VALLE	IDENTIFICACIÓN: NIT. :891,900,493-2
DIRECCIÓN: CARRERA 2 CON CALLE 31		TÉLEFONO: 3175258684
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 135253 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE JUSTICIA PARA LA CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, SE REQUIERE DOTAR LA CASA DE JUSTICIA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS QUE PERMITAN GARANTIZAR SU CORRECTA OPERACIÓN.

AMPAROS

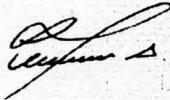
RIESGO:	AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SUMINISTRO DE BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2024	27/05/2025	\$ 5,146,512.00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/10/2024	27/05/2025	\$ 5,146,512.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/10/2024	27/11/2027	\$ 2,573,256.00
Aclaraciones:				

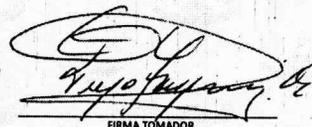
VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 60,000.00	\$ 8,000.00	\$ 12,920.00	\$ 80,920.00	\$ 12,866,280.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ	194436	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.





62-46-101010633

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR